



¿Cómo afectan a los y las trabajadoras las ratios ilegales?

Tener grupos con ratios ilegales significa tener menos unidades en el centro, la localidad, la provincia o la comunidad. Menos unidades dan lugar a menos puestos de trabajo porque cada unidad en infantil y primaria lleva asociado un puesto de trabajo, y en secundaria 1,7 como promedio. Los puestos de trabajo perdidos son puestos de trabajo de interinos e interinas. Ahora bien, esa pérdida de puestos en la red pública da lugar a menos destinos donde el personal funcionario puede desplazarse, empeorando sus posibilidad de conciliación familiar. Por lo tanto, menos unidades es igual a destrucción de empleo para unos y alejamiento respecto a la unidad familiar para otros.

¿Qué hago si en mi centro se han planificado unidades con ratios ilegales? ¿Cómo reclamar?

Si eres parte de la comunidad educativa (equipo directivo, docente o familiar) y quieres impedir que en tu centro se escolarice de forma ilegal al alumnado, pon una reclamación en la Delegación Territorial de Educación que corresponda con un modelo de expone-solicita. Esta reclamación debe estar dirigida al Servicio de Planificación y Escolarización y presentarse en el registro. Quédate con una copia sellada. También puedes ponerte en contacto con USTEA y comunicarnos tal situación, de forma que nosotras mismas pondremos tal reclamación con la información que nos aportes.

Si es ilegal la ratio ¿por qué no recurrir por la vía judicial?

Exacto, pero para ello has de haber agotado la vía de reclamación administrativa. Este vía se inicia con una reclamación. Si a dicha reclamación te contestan de forma negativa, o bien no contestan transcurridos tres meses de la entrega de la misma, entonces has de poner un recurso de alzada, que no es sino una segunda reclamación. La vía judicial puede solicitarse transcurridos tres meses desde que metiste el recurso de alzada sin que haya habido respuesta por parte de la Administración o bien antes de un mes después de una posible respuesta desfavorable.

Si bien esta vía no es nada rápida, es necesario abrirla cuanto antes, a fin de evitar la sangría en la escuela pública, de forma que se fuerce a la Consejería de Educación a confeccionar unas instrucciones de escolarización que se ajusten a norma. Desde USTEA este es el camino que vamos a seguir, por lo que pedimos colaboración para acelerar todo lo posible el proceso de reclamación administrativa.

¿Qué otras maneras hay de luchar contra las ratios ilegales?

Ya hemos explicado cómo las ratios ilegales afectan a la educación y a sus trabajadores, por lo que tanto familias como trabajadores y trabajadoras de la escuela pública somos parte implicada en todo esto. Es importante construir una movilización entre las partes de la Comunidad Educativa que ponga el tema de las ratios encima de la mesa, como un elemento central en la mejora de la enseñanza y en la defensa del empleo público. Si formas parte de una AMPA, de un grupo de familias activas, de algún grupo de docentes indignados/as con tal situación, o simplemente eres trabajador/a en un centro masificado ilegalmente, es la hora de pelear por lo que crees que es justo. Intenta ponerte en contacto con otros sectores de tu centro. Llama a las organizaciones sindicales e ínstales a que peleen por ello. Llama a USTEA y pídenos nuestro apoyo. Notas a prensa, concentraciones, caceroladas, encierros, manifestaciones, etc. todo ello también será necesario para combatir esta situación que lastra la escuela de tod@s. **Contigo somos USTEA.**